EVALUACIÓN DE *DISEÑO* DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA *INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMDF) EN EL MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC VERACRUZ*

SEGUNDO TRIMESTRE 2021

ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO 3

II. DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS Y MODELOS UTILIZADOS 5

III. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN 6

IV. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) ... 7

V. INTRODUCCIÓN 11

VI. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO Y METODOLOGÍA 12

VII. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL FAISMDF (SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021) ... 47

VIII. CONCLUSIONES 47

IX. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES 49

X. CONCLUSIONES 57

ANEXOS 59

Formato del Anexo 1 "Indicadores" 59

Formato del Anexo 2 "Metas del programa" 70

Formato del Anexo 3. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación 72

Formato del Anexo 4. "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno" 74

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre de la evaluación: Evaluación de *Diseño* del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMDF) y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, ejercido por el Gobierno Municipal de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz.

Fecha de inicio de la evaluación: 01/06/2021

Fecha de término de la evaluación: 10/06/2021

El objetivo de la presente evaluación, en cuanto hace a lo establecido en la *Matriz de Indicadores (MIR)*, respecto al diseño, planeación estrategia, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados, es contribuir a generar un resultado respecto a cada uno de estos rubros como sigue:

1. Respecto al *Diseño*, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo[1].

2. En lo que concierne a la *Planeación estratégica*, esta evaluación considera analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz en el segundo trimestre del 2021.

3. En lo que refiere a la *Operación* del fondo, a través de esta evaluación se busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía.

4. Al tomar en cuenta a la *Percepción de la Población* se analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios.

5. En lo que respecta a la *Generación de Resultados*, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.

6. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FAISM operado por el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz en el segundo trimestre del 2021.

[1] Las aportaciones del FISMDF sólo podrán ser utilizadas por los ayuntamientos exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la SEDESOL y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2021 y con base en las modificaciones que realice la SEDESOL a dichos Lineamientos, en los términos del artículo 33 apartado A fracción I, del Capítulo V de la Ley, las cuales deberán ser aprobadas por las comunidades y sus representantes o vocales al interior de los Consejos de Desarrollo Municipal.

6. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma establecidos.

Criterios Técnicos de la Evaluación[2]

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	**3**
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	**3**
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	**6**
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	**3**
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	**11**
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	**3**
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	**1**
TOTAL		**30**

Los recursos que se convierten en tópicos de evaluación incluyen planteamientos asociados a la estructura y operación del FAISMDF. El tipo de respuesta utilizado fue por medio de un esquema binario (SÍ/NO) argumentado con evidencia de la interpretación y sustentado con evidencia documental y con capacidad de generar argumentos a las respuestas utilizadas. En los casos en que la respuesta es afirmativa, se selecciona una repuesta relacionada con la relación pregunta respuesta obtenida por el encuestado.

No obstante, existen 6 preguntas que no tienen respuestas binarias, por lo que se respondieron con base al análisis de evidencia documental y material en el caso de las obras ejecutadas al amparo del FAISMDF, haciendo explícitos los principales argumentos.

De manera relacional al tipo de pregunta, también se respondió “No” a algunas de las preguntas, debido a las particularidades del programa evaluado, explicando la condición que guarda la situación planteada.

La metodología utilizada en la evaluación, fueron los *Términos de Referencia de* la *Evaluación de Diseño* vigentes y establecidos por el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)[3].*

II. DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS Y MODELOS UTILIZADOS

La evaluación contempló un total de seis fases:

1. Recabo de información: Inicialmente en términos de la búsqueda de información se consideró obtener la información necesaria para el análisis de datos e información relacionada con la operación del FAISMDF por medio de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc en el segundo trimestre del 2021.

[2] Surgen de la evaluación que en términos de *Diseño*, identifica los elementos relacionados con a estructura metodológica,
[3] https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/TerminosReferencia2011.aspx

2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos *que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas* del FAISMDF como elemento precursor del desarrollo municipal.

3. Análisis de gabinete: en esta fase del proceso se consideró a los procesos necesarios para la verificación de documentos que evidenciaran resultados y *Aspectos Susceptibles de Mejora* (ASM) que se desprenden de la evaluación realizada.

4. Avances y retroalimentación: en este momento, se llevó a cabo la revisión de resultados por medio del contacto directo con los involucrados por el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz.

5. Revisión de la evaluación: en este espacio se presentaron los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.

6. Productos finales: en este momento, se presentó el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

III. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMDF) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Por ello, se considera como fundamental analizar su impacto en el contexto del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz, por medio de la integración de resultados.

En lo que respecta a la evaluación en su fase de diseño, es necesario considerar que el padrón de beneficiarios aún no se tiene actualizado al mes de junio del 2021. Sin embargo, se tiene el primer levantamiento de información de los beneficiarios para la planeación de obras.

En tanto, se recomienda al responsable de la planeación de obra, reconocer la importancia de la actualización de beneficiarios para posibles evaluaciones como evidencia del impacto del recurso como un medio generador de transparencia y rendición de cuentas, siendo ahí, donde se podría identificar uno de los principales retos en términos del fomento de información actual y necesaria para la óptima toma de decisiones en tiempo y forma establecidos.

En lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FAISM se considera necesario identificar que los indicadores no consideran aun la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FAISM. Por lo que es necesario reconocer su importancia por los medios pre-establecidos por tal fin.

Respecto a la cobertura y se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz destina la ejecución de obras a localidades con necesidades sociales específica, destaca la infraestructura

escolar y la inversión para el desarrollo, como las localidades de *Donato Guerra, Huiloapan de Cuauhtémoc y San Cristóbal.*

Finalmente, se reconoce que los resultados existen para el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc, Ver. por lo que el desarrollo, operación y vigencia de los beneficios esperados dependerán de la forma en cómo se opera e interpreta la importancia del sistema en el contexto de la administración municipal y se plantean resultados esperados.

IV. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

- Fortalezas:

En materia de Diseño, el fin y el propósito del FAISM están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FAISM y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) publicado. Por lo que la Administración municipal identifica de inicio la importancia del fondo FAISM para su futuro desarrollo.

De esta manera, respecto a los Componentes del Programa se identifica por el equipo gestor de recursos del FAISM que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FAISM se identifiquen procesos transparentes en la gestión del recursos; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertinencia.

En términos de la Planeación Estratégica a seguir, la unidad responsable de la operación del FAISM en el Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Ver., promociona con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la Cobertura y Focalización el FAISM –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Ver. Se logra cumplir con el objetivo para el que fue creado, pero en este caso, la obra a ejecutar con este fondo no considera otras localidades que en apremio social podrían requerir cierta inversión social como es el caso

A partir de reconocer las condiciones del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz, destaca el caso de que la región concentra 6,750 habitantes con un 63% de la población en condiciones de pobreza (INEGI 2015). Por lo que los esfuerzos alineados al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, permite aprovechar las sinergias institucionales a nivel federal para fortalecer la condición socioeconómica de las comunidades como la comunidad de Potrerillo que no se beneficiará de obra pública de impacto para el ejercicio 2021, de acuerdo con lo evidenciado en la planeación del FISMDF.

A partir de evaluar el impacto en cobertura y fiscalización de la obra ejecutada al segundo trimestre del 2021, es necesario mencionar que la obra planeada al segundo trimestre del ejercicio, no se encuentra ejecutada y

con ello, que el desarrollo de condiciones de vida en la cabecera municipal aun no es suficiente. Sin embargo, la ejecución y el impacto de la obra a mediano y largo plazo dependerán de la eficacia administrativa y de la atención específica de recursos.

Finalmente, respecto a la Evaluación de la aplicación de recursos, se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de trasparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FAISM.

- Oportunidades:

En términos del diseño, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FAISM requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada. Mientras que la gestión municipal debe identificar la constante y oportuna forma de hacer de conocimiento público.

- Debilidades:

En términos del diseño, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.

Respecto a la planeación estratégica, los indicadores de desempeño del FAISM no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FAISM.

A partir de la cobertura y focalización, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FAISM a través de la percepción de la población beneficiaria con el fin de evidenciar el impacto de las obras financiadas.

Se debería poseer un padrón de beneficiarios de conocimiento público y de fácil acceso a los ciudadanos.

- Amenazas:

En el marco de la evaluación de diseño presentados por el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz y derivado de la operación del FAISM se identifican las siguientes amenazas:

• Ante la carencia de un sistema permanente de evaluaciones de diseño del fondo FAISM, se reconoce que la carencia de un sistema de mejora de la operación del FAISMDF (2021) como un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio de este fondo para el Municipio en cuestión.

• Respecto a la situación de la percepción ciudadana respecto a la aplicación de fondos como el FAISM, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras ejecutadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.

• Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FAISM a través del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de obras por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.

Conclusiones y Recomendaciones

1: El padrón de beneficiarios debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano. Por lo que se recomienda incluirlo en los portales de transparencia en la información del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc de LC. Veracruz.

2: Se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FAISM.

3: Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FAISM.

4: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FAISM como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.

5: Se recomienda buscar un mecanismo que permita que el recurso llegue en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales.

6: Es de reconocer que la obra pública a ejecutar a partir del segundo trimestre, se encuentra relacionada con las de mayor impacto social, dentro de las que destaca *la ejecución de obras a localidades con necesidades sociales específica, destaca la infraestructura escolar y la inversión para el desarrollo, como las localidades de Donato Guerra, Huiloapan de Cuauhtémoc y San Cristóbal.*

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento medio en cuanto a su diseño.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Medio	**Se cuenta con 1 ASM del programa.**
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Medio	**Se cuenta con 2 ASM del programa**
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Medio	**Se cuenta con 1 ASM del programa**
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Alto	**No se identifican hallazgos**
Matriz de Indicadores para Resultados	Bajo	**Se cuenta con 5 ASM del programa**
Presupuesto y rendición de cuentas	Medio	**Se cuenta con 2 ASM del programa**
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	**No se reconocen importantes aportaciones**
Valoración final	**Nivel promedio del total de temas**	**Medio**

Sin embargo, debido a las áreas de mejora detectadas, se recomienda:

1. Replantear el problema, así como sus causas y efectos, e incorporar justificación teórica y/o empírica que sustente el tipo de intervención, para que se establezca como una situación que puede ser revertida, se abarque el Fin y Propósito del programa, se identifique en su redacción a la población objetivo y el plazo para su revisión y actualización.

2. Restructurar la Matriz de Indicadores para Resultados para que tenga lógica vertical y horizontal, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

3. Establecer indicadores y sus fichas técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades que cumplan con los criterios CREMA, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

V. INTRODUCCIÓN

En el marco de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, 33, 34, 35 y 46*; de la L*ey de Contabilidad Gubernamental 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio;* de la *Evaluación de diseño* publicados en los *Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal Art. 31, 32, 37* de los *Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33*; de los *Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz*; de los *Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz*; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz*, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la *Evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz, para la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).*

Las fuentes de financiamiento del FAIS, se dividen en dos: *El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMDF)*; su objetivo principal es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza en condición de extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) –o en su caso regiones consideradas con un grado de marginación medio a muy alto-* conforme a lo previsto en la *Ley General de Desarrollo Social*, y reconocido por el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).*

Frente a lo anterior, resulta necesario estimar el impacto de los recursos públicos ejercidos, desde un enfoque institucional, organizacional, de gestión, de aplicabilidad y de resultados, de acuerdo con lo establecido en los *Lineamientos para la Evaluación de Fondos Federales de Aportación en el marco de la Administración Pública Federal*.

El presente reporte de evaluación del desempeño tiene por objetivo brindar una evidencia a la evaluación al desempeño del FAISM, que permita analizar su impacto en el contexto del marco institucional, a partir de la planeación de la obra respectiva al segundo trimestre del 2021. Así como de las condiciones relacionadas con los indicadores asociados a la transparencia y la rendición de cuentas necesarios para el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz en el ejercicio 2021. En tal condición, el financiamiento y desarrollo

técnico de la obra a ejecutar en el 2021, hasta lo que ha trascurrido de tiempo, es reconocer la obra planeada en el marco del cumplimiento de las respectivas reglas de operación vigentes para el 2021.

Para cumplir lo propuesto, este reporte final se divide en seis apartados de análisis. En la parte uno, se analiza el diseño del fondo, esquema de atención y asignación de recursos; en la dos, la contribución de los recursos para la realización de la obra a ejecutar. En la parte tercera, la cobertura y focalización. Y en la última parte, el análisis a la operación y percepción de resultados esperados para el año 2021 por medio de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

VI. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO Y METODOLOGÍA

A partir del Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos que las entidades, los municipios y las demarcaciones del Distrito Federal reciban del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) –para municipios por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FAISM-DF), los recursos se deben destinar exclusivamente al financiamiento de *obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema en localidades con medio, alto o muy alto nivel de rezago social*, conforme lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y lo considerado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Este fondo se divide en a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), cuyos recursos deben ser destinados por los municipios a la atención de proyectos para agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y b) Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), cuyas obras y acciones tienen un impacto en el ámbito regional o intermunicipal.

De esta manera, el presente documento tiene por objetivo presentar los resultados de la Evaluación del desempeño del FAISM bajo la clasificación de "*Evaluación en el contexto de diseño de programas públicos*" durante el segundo trimestre del 2021, como un medio que permitirá analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Para lograr lo anterior, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal*. Así, el proceso de evaluación del desempeño consistió en dos fases fundamentales. De inició se realizó la solicitud de Evaluación del Desempeño del Fondo FAISM ante las autoridades del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz. Aceptado lo anterior, se procedió a formalizar la evaluación de la obra planeada con base al cumplimiento de las reglas de operación vigentes al 2021.

Dado que el mecanismo de reportes de operación del FAISM se realiza de manera trimestral, es de considerar que la evaluación del desempeño y las reglas de operación aplicables operan por ejercicio. En este caso para el 2021.

1.1 Etapas de la metodología de trabajo

En una fase de presentación -previa al levantamiento de la información- se explicó la dinámica de evaluación y el proceso de análisis de datos. Posteriormente, se procedió al recabo de información sobre el número de obras a reportar por el H. Ayuntamiento en cuestión y sujeto de evaluación, con base a lo siguiente:

1. Presentación del grupo consultor.

2. Presentación del fondo FAISM, del objetivo y calendario de la consultoría

3. Revisión y presentación de la metodología de trabajo.

4. Explicación del marco conceptual para la elaboración de los diagnósticos, informes y productos de carácter preliminar y definitivo.

5. Políticas de trabajo conjunto.

6. Identificación y análisis de responsabilidades.

7. Calendarización específica de levantamiento de la información; para la elaboración del proyecto a entregar y de las evidencias a obtener.

8. Explicación de las responsabilidades del personal involucrado.

9. Atención a dudas y preguntas generales por autoridades municipales.

Aceptado el proceso de evaluación, de la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, se llevó a cabo el proceso de evaluación con base en las etapas siguientes:

Programa	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al segundo trimestre 2021
Unidad Administrativa	Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento
Fin	Impulsar obras de infraestructura social cuyo destino sea atención a zonas de atención prioritaria y en rezago social

1.2.1 Etapa I. Levantamiento de la información

Para lograr el levantamiento de la información se procedió a ejecutar dos acciones principales y establecidas en los lineamientos generales para la ejecución de dicha evaluación:

OBTENCIO´N DE INFORMACÓN	Etapa I. Levantamiento de la información
RECABO	Etapa II. Integración de la información
RESULTADOS	Etapa III. Análisis y presentación de la información

a) Inicialmente, se realizó una evaluación al gabinete con los encargados de la operación del fondo FAISM, que permitió conocer de forma directa las obras y/o acciones en su caso atendidas por medio de este fondo federal.

De acuerdo con la distribución de recursos que corresponde a cada municipio, y que resulta de aplicar la fórmula y metodología se ejercerían para el 2021 en el Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz.

- En este sentido, se destaca que respecto al FIN propuesto para el FAISM el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz cumple con el objetivo propuesto. Se tiene planeada la ejecución de 27 obras a financiar con este fondo para el año 2021.

• Respecto al PROPÓSITO de las obras, se reconoce su efecto a favor de la infraestructura social en el Municipio y de forma prioritaria a la dotación de recursos las zonas con mayor rezago social. En este sentido destaca que en el segundo trimestre del año 2021 se tienen obras finalizadas.

• Respecto al COMPONENTE destaca que las obras se destinaron a la dotación de infraestructura básica de las comunidades.

• Finalmente, respecto al indicador ACTIVIDAD destaca que la mayor cantidad de obras se encuentran en proceso de ejecución y la falta de eficacia puede derivar de las condiciones externas que limiten la obtención de recursos para financiar las obras.

b) A partir de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la información.

1.2.1.1 Información de Gabinete

El levantamiento de la información se logró por medio de la información obtenida directamente de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz.

Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su perfección como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz. Esta actividad permitió conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas.

A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz respecto a los siguientes criterios:

• Las reglas de operación para la ejecución del fondo FAISM.

• Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM).

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FAISM en el municipio, se aplicó un cuestionario *in situ* en el contexto de la *planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas* del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y sus demarcaciones en el Distrito Federal (FAISMDF).

Del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz, destaca el caso de que la región concentra 6,750 habitantes con un 63% de la población en condiciones de pobreza (INEGI 2015). Por lo que los esfuerzos alineados al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, permite aprovechar las sinergias institucionales a nivel federal para fortalecer la condición socioeconómica de las comunidades como la comunidad de Potrerillo que

no se beneficiará de obra pública de impacto para el ejercicio 2021, de acuerdo con lo evidenciado en la planeación del FISMDF.

De esta manera, el instrumento de obtención de la información permitió reconocer las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA

2. SI PERO NO EXPLICA

3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.

1.2.1.2 Análisis a la información de la población beneficiaria

Se realizó un estudio de campo por medio de la identificación de grupos de beneficiarios de las obras. Se encuestó a 38 personas, de las cuales 2 generaron información insuficiente. Solo 36 encuestas permitieron registrar datos.

1.2 Etapa II. INTEGRACION DE LA INFORMACION

Identificada y reconocida la ejecución de las obras durante el segundo trimestre del 2021, para la evaluación del desempeño de tipo *Diseño*, fue necesario realizar la investigación de gabinete para el recabó de información por parte de la ciudadanía. Por lo que para integrar el presente reporte, se requirió de información bajo un esquema de motivación de la participación sin confundir la acción con una evaluación política, sino solo de gestión pública.

1.3 Etapa III. Análisis y presentación de la información

Estudiada y analizada la información se procedió a presentar el presente. Por lo que se identifican todos los elementos de información necesarios para la evaluación al desempeño municipal, en términos de ser una evidencia al diseño de Programas públicos.

Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

Los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, se dedican a dar atención a la población en condición de pobreza y la reducción de las brechas sociales. Los recursos son ejecutados en obra pública y acciones que benefician al desarrollo de la infraestructura en términos de dotación de servicios y accesos básicos a la población. Por lo que resulta necesario este fondo entre los municipios que tienen elevados índices de pobreza y población en condiciones de carencia.

Si, respecto a la contribución del programa federal al cumplimiento de objetivos estratégicos en el Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz, destaca el caso de que el fondo ha permitido contribuir a reducir los niveles de marginación y desarrollo de las comunidades socialmente menos favorecidas.

Sin embargo, se percibe que en el marco de la operación del FAISM aún se requiere de un esquema de planeación formal para el registro de obras y condiciones particulares en términos de necesidades locales. Para el segundo trimestre del 2021, se evidencia que el grado de cumplimiento de planeación se realizó considerando a las reglas de operación de dicho fondo pero en su fase de planeación inicial.

Destaca que al segundo trimestre del 2021, la obra planeada a ejecutar se desarrollará con base a un marco lógico de identificación de necesidades, orientadas a la atención de la marginación y la falta de servicios básicos como agua potable y electrificación.

Si el problema a atender refiere el caso de un recurso necesario para dotar de servicios básicos a la población del municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz y sus comunidades consideradas de urgente atención están identificadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). En este municipio aún existen localidades desprovistas de servicios básicos y consideradas *Alta y Muy Alta marginación,* donde existen importantes

carencias de servicios básicos y de recursos limitados para acceder a satisfactores básicos[4], como las comunidades de *Donato Guerra, Huiloapan de Cuauhtémoc y San Cristóbal*. Aunque es necesaria la inversión en otras comunidades como San Cristóbal y Paredón de Abajo. Por lo que es necesaria una mayor inversión en las comunidades anteriores, dado su elevado nivel de marginación y precariedad social.

En el segundo trimestre del ejercicio 2021, se evidencia la ejecución de las siguientes obras. Ver tabla no. 1

Tabla no. 1
Obras ejecutadas
FAISMDF (segundo trimestre 2021)

Numero de obra	Descripción	Localidad
2021300740002	Rehabilitación de Calle *Hidalgo* con Concreto Hidráulico.	Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz
2021300740003	Rehabilitación de Calle *16 de Septiembre*.	Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz

[4] De acuerdo con el catálogo de Localidades por Microrregiones disponible en http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=30&mun=085 y consultado el 2 de junio del 2021.

2021300740002 Rehabilitación de Calle Hidalgo con Concreto Hidráulico. Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz

2021300740003 Rehabilitación de Calle 16 de Septiembre. Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

d) El plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

Sí existe un diagnóstico de la SEDESOL sobre el problema del rezago en infraestructura social básica. Se trata del Diagnóstico relacionado con la justificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). En este documento se puede advertir que el rezago en infraestructura social básica se debe a las siguientes causas: (1) Mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales, (2) Insuficiencia de recursos propios y (3) Altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) sí incluye una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención realizada con los recursos del FAIS en la población objetivo. La atención los niveles de precariedad y pobreza entre la población del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz.

Dicha justificación proviene del enfoque de *capacidades* (Sen, 2005) que implica la necesidad de reconocer las necesidades básicas a ser atendidas entre la población. Por lo que con el diagnóstico del problema, se fundamenta la elección de necesidades.

De esta manera, bajo el enfoque de capacidades, la pobreza es la privación de activos y oportunidades esenciales a los que tienen derecho todos los seres humanos. Por lo que se relaciona con el acceso desigual y limitado a los recursos productivos y la escasa participación de las personas en las instituciones sociales y políticas. Condición relacionada a la situación de miseria en el pago del estipendio -que representa la incapacidad para obtener fines distintos a los elementales por medio del intercambio de bienes de valor-. Es decir, este enfoque, permite identificar a la pobreza, basándose en el ingreso como un medio de atención de necesidades dado el escaso número de recursos que en capital se posee.

En México, los estudios sobre el número de personas en condición de pobreza, desarrollados por Hernández-Laos (2010) y vigentes como referentes de medición de la pobreza en el 2021 ante el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), analizan el nivel de ingresos de la población y su capacidad para demandar determinados recursos, iniciando con la definición de la CBA para zonas rurales y urbanas. Es decir, por medio del Método conocido como Líneas de Pobreza (LP) se determina el número de pobres desde una visión macroeconómica, considerando el ingreso necesario para acceder a determinadas Canastas Básicas (CB) y sus correspondientes LP.

I. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El Propósito especificado en la MIR 2021 del FAIS es “las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y

asistencia social", mientras que el Objetivo Sectorial 2 del *Programa Sectorial de Desarrollo Social (SDS) 2019-2024 en el Estado de Veracruz,* es "*es alcanzar el bienestar social de los veracruzanos a través de darle la continuidad a las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Veracruzano de Desarrollo en el sector*". En este sentido, se aprecia que el propósito y el objetivo sectorial citados tienen conceptos comunes, particularmente en materia de vivienda.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El FAIS se alinea de manera directa con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y, de manera indirecta, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que a través de la ejecución de los recursos de este fondo, en principio, se contribuye a la consecución de los objetivos sectoriales y nacionales en materia de infraestructura social.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2021?

Existen ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), 20 de los cuales los siguientes seis están vinculados con el Propósito del FAIS de manera indirecta a través de la meta indicada:

a) Contribución Directa:

- Objetivo 1 "Fin de la pobreza"

Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

Objetivo 4"Educación de calidad"

Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos

Mediante la aplicación de los recursos del FAIS para la construcción, mejoramiento o equipamiento de infraestructura educativa primaria, en principio, se estaría contribuyendo a la cobertura y la calidad de la educación, lo que contribuiría a alcanzar la meta. No obstante, la inversión en infraestructura educativa por medio de la aplicación de los criterios del FAISMDF es menor al 10%.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Meta 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. Mediante la aplicación de los recursos del FAIS para la construcción, mejoramiento o equipamiento de infraestructura vinculada con el suministro de agua potable se estaría contribuyendo al desarrollo de en proyectos clasificados como de Agua y Saneamiento, por lo que la contribución del FAIS a este ODM es evidente, como proporción del total de recursos del FAIS invertidos en proyectos de infraestructura social básica.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

Meta 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente

Meta 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por ***población potencial*** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por ***población objetivo*** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por ***población atendida*** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.

b) Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

De acuerdo con su Diagnóstico, la población potencial del FAIS se define a partir de los siguientes conjuntos: a) en el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio; b) en el caso de los municipios que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas: personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio, personas que residen en ZAP s urbanas y personas en condición de pobreza extrema.

Asimismo, la población objetivo se define como la unión de los siguientes grupos de individuos:
a) personas que residen en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio al que pertenecen;
b) personas que residen en ZAP´s urbanas, y
c) personas en condición de pobreza extrema. En el Diagnóstico se estimó la cantidad de personas que integran la ENIGH 2019 y en el Censo de Población. Se calculó la cantidad de personas que constituyen las

intersecciones entre los diferentes conjuntos, misma que fue restada de la suma de las primeras cantidades para cuantificar a las poblaciones de la siguiente manera:

Sin embargo, en el caso del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz, destaca el caso de que la región concentra 6,750 habitantes con un 63% de la población en condiciones de pobreza (INEGI 2015). Por lo que los esfuerzos alineados al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, permite aprovechar las sinergias institucionales a nivel federal para fortalecer la condición socioeconómica de las comunidades como la comunidad de *Potrerillo* que no se beneficiará de obra pública de impacto para el ejercicio 2021, de acuerdo con lo evidenciado en la planeación del FISMDF.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Para el seguimiento y control del ejercicio de los recursos del FAIS por parte de las entidades federativas, municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (DTDF) se cuenta con dos sistemas informáticos en línea: 1) El Sistema de Formato Único (SFU), administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y creado en términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y DTDF.

2) La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), administrada por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol desde 2001) sirve para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual. De acuerdo con los manuales y guías operativas de cada uno, a través de ambos sistemas pueden identificarse las características de las obras financiadas con los recursos del FAIS, tales como fondos disponibles, monto invertido, monto por invertir, tipo de lugar intervenido (ZAP rural, ZAP urbana, Alto Grado de Rezago Social y Pobreza Extrema), municipio, localidad, tipo de obra o proyecto (directo, indirecto, complementario, especial, gasto indirecto), costo unitario de la acción, costo total del proyecto, recursos del FAIS y recursos de otras fuentes de financiamiento. Asimismo, al ser plataformas informáticas disponibles en Internet, la información se sistematiza de manera automática al momento del registro.

De acuerdo con los citados criterios, el procedimiento básico para realizar el levantamiento del CUIS es el siguiente:

1. El gobierno ejecutor, en caso de que no cuente con el instrumento (CUIS) vigente, deberá solicitarlo a la delegación federal de la Sedesol en la entidad correspondiente, así como la capacitación necesaria para su aplicación.
2. El gobierno ejecutor financiará, organizará y pondrá en marcha la aplicación en campo de los cuestionarios.
3. La aplicación de las CUIS deberá apegarse al contenido de los "lineamientos para los procesos de recolección de información socioeconómica y captura". Mientras que el gobierno ejecutor considerará lo establecido en el "Instructivo del entrevistador".
5. La información socioeconómica obtenida a través de la aplicación en campo del CUIS se enviará a la Sedesol mediante su captura o registro en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO). Para ello, los gobiernos estatales y municipales harán uso de la clave para el registro de información en la MIDS. Cabe señalar que los gobiernos ejecutores podrán solicitar a la Sedesol, a través de sus delegaciones, capacitación acerca del uso del SIIPSO.
6. La identificación de los beneficiarios directos de las obras ejecutadas se encuentran en posesión de la Dirección de Obra del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Ver. por lo que se puede evidenciar y reconocer al grupo beneficiado.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

De acuerdo con los citados criterios, el procedimiento básico para realizar el levantamiento del CUIS es el siguiente:

El H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz cuenta con el instrumento (CUIS) vigente para la identificación de beneficiarios. Está clasificado por el tipo de obra a ejecutar y el tipo de beneficiario. Los costos relacionados con el financiamiento son con cargo al H. Ayuntamiento, y su aplicación se realiza con base a los "*lineamientos para los procesos de recolección de información socioeconómica y captura*".

Finalmente, en el "Instructivo del entrevistador", se concentra el procedimiento de obtención de datos. Mientras que la información socioeconómica obtenida a través de la aplicación en campo, se enviará a la Sedesol mediante su captura o registro en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO). Tanto entrevistadores como encargados del registro de la información de beneficiarios en el sistema disponible pode SEDESOL, y la l información necesaria para identificación de las obras, pueden solicitar capacitaciones correspondientes para este fin.

IV. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL FAIS (PREGUNTAS 10-20)

IV.I De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.

b) Especifica metas de cobertura anual.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

De acuerdo con las MIR 2021 del FAISM, están registrados siete componentes (cada uno versa sobre el tipo de proyecto financiado) y 10 actividades, de las cuales siete corresponden de manera clara a cada uno de los siete componentes (refieren al registro de cada tipo de proyecto financiado), y tres actividades son transversales a todos ellos, por lo que para cada uno de los componentes existe al menos una actividad correspondiente.

Por otro lado, las 10 actividades de la MIR del FAISM están ordenadas para que el caso del Estado de Veracruz, se proceda a su registro en el Sistema de Consulta de obras y acciones Municipales de Veracruz (COMVER-ORFIS). Por lo que si bien las actividades consideradas en la MIR del FAIS son pertinentes y consistentes con los componentes, no son suficientes para generarlos.

Considerando la importancia del FAISM para el desarrollo de los municipios, se tiene en consideración que el desarrollo de la administración del fondo, involucra la atención a ciertos objetivos municipales de corto plazo. La planeación a mediano y largo plazo no se reconoce por medio del esquema operativo de administración de los recursos después de esta temporalidad.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

De acuerdo con las propias reglas de operación y conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP. No obstante, la sistematización de los criterios para la selección de comunidades y localidades beneficiaras, la difusión de procedimientos para la selección y priorización de las obras no se encuentra fortalecido con la gestión del fondo.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.

b) Existen formatos definidos.

c) Están disponibles para la población objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con procedimientos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

Los criterios de selectividad obedecen a mecanismos de identificación de localidades consideradas ZAP y de acuerdo con lo previsto en las LGDS, la organización y consolidación de resultados posibles. Sin embargo, los procedimientos no se encuentren disponibles para la formalización de población objetivo y no existe documento normativo establecido por el gobierno local, que beneficie la práctica de procesos pertinentes a la identificación de resultados posibles.

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas en su documento normativo.

De acuerdo con las características de las obras y el tipo de impacto esperado entre la población beneficiaria, la información que permite el reconocimiento de los beneficiarios, se encuentra relacionada con el tipo de obra al que resulta ser beneficiarios. Sin embargo, el apoyo y su sistematización con otros programas no guardan relación con el tipo de beneficio obtenido. La identificación de ZAP con base a las reglas de operación vigentes, se consideran ajustadas a los principios de organización

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS está compuesta por 25 indicadores de desempeño, que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento,

evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Componen (nivel Propósito, Componente y Actividad).

Los indicadores de la MIR del FAIS son monitorearles, ya que pueden sujetarse a una verificación independiente si la Sedesol proporciona la información para ello. El “Número de otros proyectos registrados en el SFU” no indica información de desempeño relevante si no se le compara con otra variable, cantidad o magnitud de referencia. Por lo anterior, tomando en cuenta que sólo nueve indicadores carecen de una sola de las cinco características referidas en la pregunta, se valora con 4 el nivel de esta respuesta. No obstante, se recomienda lo siguiente:

- Hacer públicos los medios de verificación de todos los indicadores para fortalecer la capacidad de monitoreo de los indicadores de la MIR del FAIS, sin la necesidad de solicitar la información a Sedesol.
- Adecuar ocho indicadores del nivel Actividad que sólo muestran la variación absoluta de una sola variable, lo que impide mostrar por sí mismo un avance en el desempeño del FAIS.

II. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están ordenadas de manera cronológica.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS está compuesta por 25 indicadores de desempeño, cada uno con su respectiva ficha técnica. Las fichas técnicas de 24 indicadores cuentan con todas las características de la pregunta. Mientras que el indicador de nivel Fin "porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto" tiene una frecuencia de medición quinquenal y no cuenta con metas registradas para 2021, ni con metas intermedias del sexenio.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS está compuesta por los indicadores de desempeño, de los cuales el 65% cuentan con 3 características de la pregunta.
El indicador de nivel Fin: "*porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto*" no cuenta con metas registradas para 2021, ni con metas intermedias del sexenio, por lo que no es posible valorar los incisos a), b) y c) de esta pregunta.

Frente a lo anterior, en la "*Nota Metodológica para el cálculo de las Metas y de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*", se especifica el procedimiento por el que se determinó las metas de los indicadores de los niveles *Componente y Actividad* vinculados con el tipo de proyectos financiados con recursos del FAIS:

1. Las fuentes de información consideradas fueron los proyectos que las entidades, municipios y DTDF registraron en el SFU de la SHCP, durante el ejercicio fiscal 2021 y los Lineamientos de Operación del Fondo, en particular el Catálogo de Obras y Acciones.
2. De acuerdo con la planeación nacional, las acciones llevadas a cabo por el FAIS contribuyen al logro del Objetivo Sectorial 2, vinculado con la construcción de un entorno digno y de bienestar (Plan nacional de desarrollo 2019-2024).
3. Con el fin de reconocer la importancia de fomentar la "Inversión per cápita del FAISMDF en localidades con alto y muy alto rezago social", se tiene como línea base, 0.91416 y tiene como meta incrementar 12% el valor de la línea base (no obstante, no se especifica cómo se determinó esta meta).
4. De acuerdo con información del SFU, el número total de proyectos en 2021 para el Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz cumplen con los criterios de elegibilidad de la Secretaria de Bienestar (antes Sedesol).
5. La clasificación del SFU permite distinguir directamente la relación con las carencias sociales, por lo que los proyectos guardan relación a las carencias sociales en el municipio de estudiado.
6. El cálculo de metas de la MIR 2021 del FAIS mantiene una distribución porcentual de los proyectos por carencias sociales similar a la de 2021, y se espera una reducción porcentual de 10% en las necesidades básicas atendidas por la operación del fondo. Sin embargo, en medio de la presente crisis de salud ocasionada por la COVID 19 y desastres naturales del 2021, se tienen necesidades locales en obras públicas en incremento.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

e) Incluye la población objetivo.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito del FAIS es “atender las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social” y, en el mismo sentido que la respuesta anterior, el Propósito de la MIR del FAIS no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, ya que el Propósito versa sobre la atención preferente de ciertas localidades, atributo no considerado ni en los componentes, ni en sus supuestos, cuyo fundamento obedece a principios de gestión municipal y administración de recursos.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR del FAIS es “contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria”, ante esta situación el cumplimiento del objetivo del fondo se puede evidenciar de acuerdo con los indicadores selectivos de desarrollo y evaluación del recurso evidenciado.

De manera particular, el Fin es un objetivo de la aplicación de los recursos del FAIS. Sin embargo, la precariedad social y el nivel de desigualdad vigente en el contexto del Estado de Veracruz permiten evidenciar la elevada demanda de necesidades por satisfacer. Y por ello, es que se debe auxiliar a la aplicación de los recursos del FAISMDF con instrumentos de política pública que en el ejercicio de la administración de recursos permiten la reducción de la pobreza y precariedad social desde un enfoque de capacidades como la teoría social ha evidenciado y demostrado, es decir, por medio de la incidencia de los instrumentos de política social.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento narrativo de las MIR se contratan el mecanismo de verificación y seguimiento para el correspondiente registro ejercicio del fondo. En tal, caso, es recomendable auxiliar la MIR con otros indicadores de transparencia y rendición de cuentas que fundamenten el ejercicio de la verificación de prácticas y desarrollo de los procesos de gestión.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros.

b) Relevantes.

c) Económicos.

d) Monitoreables.

e) Adecuados.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS integra 25 indicadores de desempeño, con sentido de lógica administrativa que contribuyen a la verificación del objetivo del FAISM. Por lo que son evidentes a su objetivo particular y resultan ser necesarios para medir el impacto del fondo; su naturaleza económica a la administración eficiente de los recursos, monitoreables por medio de los procedimientos se seguimiento trimestral y pertinentes a las condiciones del entorno administrativo municipal. En tanto, la lógica de cada instrumento de medición permite reconocer su importancia para el desarrollo de los procesos seguidos y de la mecánica de los procedimientos.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se pueden reconocer los 25 indicadores vigentes y pertinentes. Por su lado, cada uno contiene elementos de organización y consolidación de datos para la medición de resultados a cada atributo. En tal caso, es por medio de las fichas técnicas como se puede contribuir su grado de Rezago Social, para el desarrollo de una estructura administrativa y de gestión de resultados. Sin embargo, este procedimiento aplica por ejercicio anual y de acuerdo con cada trimestre se realiza la correspondiente medición. Es decir, se procede a la realización de registros y procedimientos de acuerdo con el ejercicio.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS está compuesta por indicadores de desempeño, y cumplen con las tres características atribuibles. En general, la estructura de los indicadores considera como determinante la contribución al objetivo general del fondo.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.

b) Con un nombre que permita identificarlos.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	*Criterios*
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los indicadores de desempeño que conforman la MIR 2021 del FAISM se reconocen como accesibles a las condiciones del objetivo propuesto. Los instrumentos generadores de medición de resultados, son de conocimiento público por medio de la identificación de las ZAP y se pueden reconocer con base a los principales instrumentos de medición y averiguación de impactos por medio de las evaluaciones al Ramo 033. Es decir, se puede reconocer su impacto y realizar su seguimiento.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
3	• Tres de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con el orden e impacto del Objetivo-Indicadores-Medios de verificación en el Fin de un proyecto a seguir, los indicadores buscan identificar las maneras en que cada instrumento podría “contribuir a construir un entrono digno que propicie el desarrollo”. Por lo que los indicadores que se relacionan con la necesidad de fortalecer los niveles de “Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en localidades con alto y muy alto rezago social” y “porcentaje de municipios que mejoraron su grado de rezago social, al pasar de Muy Alto a Alto” evidencian la necesidad de instrumental y organizar procesos que contribuyan al desarrollo de ciertos esquemas de verificación y entendimiento.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Fin:

• Objetivo: se recomienda considerar que cuando el fin de un ministración en particular de recursos se dirige a la atención de un problema particular como la pobreza, es necesario concebirla como un problema permanente donde las condiciones de precariedad pueden ser de diferentes formas y grados.

El fin del FAISM se crea con base a un problema que es nacional y por ello, requiere considerar las condiciones de cada entorno para atender los niveles de carencia que en infraestructura tienen los hogares y comunidades. En este caso, es necesario considerar que el proyecto FAISM de atención de la pobreza tiene como fin reducirla, considerando los recursos económicos suficientes, cuando como se ha conocido obedece a un problema estructural y sistémico que requiere atenderse desde la visión multidisciplinaria de las políticas públicas.

- Indicadores: considerando la debilidad mencionada en el nivel Fin de la MIR y las áreas de mejora del indicador “Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto” (que no da cuenta de un entorno digno como se desarrolló en la respuesta 19) se considera pertinente sólo conservar el indicador sectorial “Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en localidades con alto y muy alto rezago social”.

Propósito:

- Objetivo: considerando que la población objetivo directa del FAISMDF (las instancias que reciben los recursos) son, los municipios, y que al interior de éstas existen personas que habitan en localidades que presentan rezagos en materia de infraestructura social básica. Por lo que la redacción de este objetivo es inadecuada; el principal problema es que la “atención prioritaria por medio de los sistemas de información provistos para su verificación de la Secretaria del Bienestar (2021) -antes SEDESOL-”. Sin embargo, dado que los sistemas no están necesariamente actualizados y las ZAP pueden evidenciar mejoras, se propone modificar el objetivo como sigue: “*Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal consideradas ZAP reducen sus rezagos en la provisión de infraestructura social básica de la población con los mayores niveles de marginación, rezago social y pobreza por medio de la ejecución de obras justificadamente necesarias por la necesidad que satisfacen*”.

- Supuestos:

Los supuestos considerados, evidencian que el FAIS puede conseguir sus objetivos por medio de la consideración de al menos los siguientes argumentos:

Fin:

1) Existe un entorno de salubre, económico y macroeconómico estable.
2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica, así como la permanencia y durabilidad de la misma;
3) Permanece la tendencia decreciente en el crecimiento de la población.

- Indicadores:

Se recomienda que los indicadores a nivel Propósito sean los siguientes:

1) Porcentaje de población que presenta carencia de Calidad y espacios de la vivienda.
2) Porcentaje de familias que presentan alguna carencia de necesidades básicas de espacio y vivienda digna.
3) Porcentaje de población que presenta Rezago educativo.
4) Porcentaje de población que presenta carencia de acceso a Servicios de salud.

Componentes:

- Objetivos:

Objetivo de FAISMDF:

“Proyectos de infraestructura social básica financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), cuya contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social”

- Supuestos:
  1) Los municipios utilizan los recursos del FAIS de acuerdo a la normatividad aplicable.
  2) Los municipios generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura social básica.
  3) Los municipios tienen capacidad para identificar a las personas que presentan las carencias de ‘calidad y espacios de la vivienda’ y ‘Servicios básicos en la vivienda’.

- Indicadores:

1) Porcentaje de proyectos financiados con recursos del FAIS en el segundo trimestre, con respecto al total de proyectos financiados en el mismo trimestre.

Actividades:

- Objetivos:

Los objetivos son pertinentes ya que se requieren para entregar los componentes, pero adolecen de al menos dos fundamentales, los cuales harían referencia a la “Transferencia de recursos para el financiamiento de los proyectos” y “contratación de los proveedores o ejecutores de las proyectos”, o bien, “Adquisición de materia prima o herramientas para el desarrollo de los proyectos”, actividades que se recomienda incluir en la MIR del FAIS.

Asimismo, se recomienda agrupar a los siete objetivos que hacen referencia al “registro de proyectos” en un solo objetivo a nivel Actividad.

- Supuestos: además de los supuestos especificados se recomienda considerar el siguiente en cada objetivo a nivel Actividad:

“Los funcionarios locales asisten a las capacitaciones sobre el FAIS, asimilan la información proporcionada en ellas y aplican sus conocimientos en la operación, gestión y aplicación de los recursos del FAIS”.

- Indicadores:

“Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país”,
“Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país” y “porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país” los indicadores no son los más pertinentes, debido a que están calculados en valores absolutos, lo que no recomienda la Metodología de Marco Lógico ni la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la

SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Al respecto, se recomienda modificarlos y agruparlos en un solo indicador: “porcentaje de proyectos ejecutados con respecto a los proyectos registrados” asimismo, se recomienda agregar los siguientes indicadores: “porcentaje de recursos transferidos a los municipios, para financiar proyectos de infraestructura social básica hasta el trimestre de referencia ejecutados, con respecto al total de proyectos planeados y autorizados acuerdo a la normatividad aplicable”. Ver Anexo 6 del FAISMF.

III. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

De acuerdo con los rubros generadores de gasto, el FAISM contribuye directamente con el logro de ciertos objetivos por medio de la clasificación de gastos que comprenden erogaciones indirectas. En el caso de los gastos indirectos, con cargo al FAIS, se describen dos componentes vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos

que cumplan con los fines específicos del FAIS, a que se refiere el párrafo cuarto del apartado A del artículo 33 de la LCF.

No obstante, su principal distinción de gastos asociados, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria;

27.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el ***Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"***. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.
27.2 En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.
27.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

28.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

28.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

28.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

29.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28.

IV. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FAIS está dirigido a financiar obras y acciones sociales en sectores de la población que se encuentran en rezago social y pobreza extrema a través de rubros programáticos como: agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica de salud, educativa y productiva rural y mejoramiento de vivienda.

Desde esta perspectiva, el FAIS mantiene cierta complementariedad y/o coincide con programas federales. Las políticas públicas con las que coincide el FAIS son aquellas cuyos objetivos son similares: *Mejoramiento Urbano - PMU (CONAVI) Vivienda en Ámbito Urbano; Programa Nacional de Reconstrucción - Reconstrucción (Vivienda); Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; Becas para el Bienestar Benito Juárez Educación Básica,* administrados por la Secretaria de Bienestar.

Los programas federales que resultan ser complementarios al objetivo del FAISM se complementan fundamentalmente porque se dirigen a la atención específica del problema de la pobreza en términos de la precariedad en la que viven grupos de personas en contextos rurales y urbanos. Por lo que los programas se convierten en referentes de auxilio al ejercicio municipal. Sin embargo, los esfuerzos federales y estatales contribuyen al desarrollo de la atención a un problema que requiere cierta verificación de resultados.

VII. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL FAISMDF (SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021)

Con base al presente ejercicio de verificación y aplicación a la forma en que el diseño del FAISM contribuye al desarrollo de una estructura administrativa local o municipal, queda en evidencia que la estructura de la administración local ha dejado en evidencia la necesidad de operar y administrar recursos para atender las distintas necesidades a las que la población vulnerable o que habita en las ZAP considera emergente.

En términos generales, se trata de identificar y reconocer mecanismos de promoción y consolidación de resultados suficientes para atender a los niveles de precariedad social, por medio de la aplicación de recursos federales. Sin embargo, ante la emergencia de salud y sanitaria derivada del COVID 19, fue necesaria una mayor inversión social que hasta el ejercicio 2021, no se ha logrado beneficiar.

VIII. CONCLUSIONES

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMDF) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Por ello, se considera como fundamental analizar su impacto en el contexto del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz, por medio de la integración de resultados.

En lo que respecta a la evaluación en su fase de diseño, es necesario considerar que el padrón de beneficiarios aún no se tiene. No hay obra ejecutada al segundo trimestre del 2021.

En tanto, se recomienda al responsable de la planeación de obra que es necesario reconocer la importancia de la actualización de beneficiarios para posibles evaluaciones como evidencia del impacto del recurso como un medio generador de transparencia y rendición de cuentas, siendo ahí, donde se podría identificar uno de los principales retos en términos del fomento de información actual y necesaria para la óptima toma de decisiones en tiempo y forma establecidos.

En lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FAISM se considera necesario identificar que los indicadores no consideran aun la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FAISM. Por lo que es necesario reconocer su importancia por los medios pre-establecidos por tal fin.

Para fortalecer la condición socioeconómica de las comunidades, es necesario que se realice una mayor inversión en comunidades como Potrerillo que no se beneficiará de obra pública de impacto para el ejercicio 2021, de acuerdo con lo evidenciado en la planeación del FISMDF.

Finalmente, se reconoce que los resultados existen para el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc, Ver. por lo que el desarrollo, operación y vigencia de los beneficios esperados dependerán de la forma en cómo se opera e interpreta la importancia del sistema en el contexto de la administración municipal; se plantean resultados esperados.

IX. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Se establece un problema, el objetivo del FAISMDF y características	1, 2 y 3	**Actualizar el planteamiento del problema con base a la modernización de las fuentes de información que permiten identificar las ZAP por región municipal y de acuerdo con los esquemas de planteamiento necesarios para justificar la inversión. Asociado así el Fin del programa con el propósito ajustado a la estructura del mismo en medio de la actualización de las necesidades de inversión**
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema se identifica en medio de la solución netamente económica. Y justifica la atención del programa en medio de obras específicas y de un catálogo de inversión. Sin embargo, el Fin y Propósito hacen referencia a un problema reconocido en función a un contexto general no local. Por lo que no se actualiza o busca datos actuales.	**1, 2 y 3**	**Actualizar los datos que refieren al problema el fin y propósito cambia de acuerdo con las localidades a ser atendidas en el contexto local. En el caso del municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Ver. se tienen localidades con un número de necesidades de obras en ascenso, debido en parte a las consecuencias de la situación económica agravaba por la crisis de salud.**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidado amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los ODS; con la Agenda 2030 y en el contexto del plan estatal de bienestar para el Estado de Veracruz y Plan nacional de desarrollo en la vertiente de política de bienestar.	4 y 5	**No aplica**
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	**Es necesaria una mayor inversión y erogación en obras relacionadas con la infraestructura básica y educación, como mecanismos garantes de cambios en la población a largo plazo.**	**6**	**Relacionar el contexto de los objetivos y compromisos internacionales con las inversiones necesarias para lograr los cambios en las futuras generaciones.**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidado amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivoy mecanismos de elegibilidad	La población potencial y objetivo cuentan con unidad de medida o por medio de los beneficiarios de obras. Por lo que están cuantificadas, la metodología para su cuantificación y fuentes de información sonconfiables y de acceso público. Los criterios de elegibilidad del programa refieren a una estructura general de identificación de beneficiarios. Por medio del estudio de campo, se pueden reconocer e identificar los beneficiarios de las obras.	7, 9 y 11	**No aplica**
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivoy mecanismos de elegibilidad	La población objetivo no responde a una actualización al 2021. Las localidades del municipio en referencia, no obran en el ejercicio 2021 como las de mayor precariedad social, después de realizar una inspección de campo. Es necesario actualizar las ZAP por localidad en el Municipio. El FAISMDF, utiliza como referente el nivel de carencias y nivel de pobreza en localidades o ZAP, pero excluye el desarrollo de esquemas de identificación que condicionan su eficacia, como el acceso a servicios de salud que se consideran determinante para la eficacia de proyectos que buscan	**7, 9 y 10**	**Replantear el problema, para que se identifique en su redacción a la población objetivo y el plazo para su revisión y actualización** **Establecer una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del programa, la cual incluya al menos lo siguiente: la definición de la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte de mediano y largo plazo y la congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa**

impactar en la reducción de los niveles de pobreza.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidado amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	El tipo de recurso otorgado a los beneficiarios del FAISMDF se reconoce por medio de las normas y criterios de operación. No obstante, los beneficiarios no son públicos, se encuentran en archivo y posesión de la Dirección municipal. No obstante la identificación de beneficiarios se encuentra en posesión de los recursos sistematizados y de acceso público de la Secretaria de Bienestar	14	**No aplica**
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios mecanismos de atención	El avance de obras ejecutadas en el 2021 debería ser de acceso público. Y de igual manera, el padrón de beneficiarios de las obras ejecutadas.	**14**	**Hacer públicos los procedimientos de avance y reporte de obras públicas.**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidado amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	MIR delprograma presupuestario	16 a 26	**La MIR utilizada debe relacionar los alcances temporales y de análisis a propósito del FAISM.**
Debilidad o Amenaza			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR del programa presupuestario tiene carencias de relación lógica vertical y horizontal. No se cuenta con la totalidad de losindicadores y fichas técnicas utilizadas para la medición de impactos del FAISM**.**	**16 a 26**	**Organizar la Matriz de Indicadores para Resultados para la lógica de dependencia y relación de variables sea vertical y horizontal** **Establecer indicadores, medios de verificación y fichas técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidado amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes)que ofrece y losdesglosa conforme a losclasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumple con las características establecidas Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa cumple con las características establecidas	27, 28 y 29	**No aplica**
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y Rendición de cuentas	El programa no desglosa los gastos en las categorías: Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital, Gasto unitario	**27**	**Desglosar las categorías de gastos de operación, mantenimiento, de capital y unitario, con el fin de poder identificar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidado amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de posibles complementarieda des y coincidencias con otros programas federales	No existen complementariedades identificadas	30	**No existen complementariedades identificadas**
Debilidad o Amenaza			
Análisis de posibles complementarieda des y coincidencias con otros programas federales	No existen complementariedades identificadas	**30**	**No existen complementariedades identificadas**

X. CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMDF) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).*

De esta manera, en el marco de esta evaluación se pueden identificar como principales argumentaciones que existen oportunidades a favor del desarrollo presente:

- El ejecutor directo del gasto como es el Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz domina el proceso de gestión de recursos y su aplicabilidad en medio de las necesidades en la Cabecera Municipal.
- Existe un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y de necesidades en el marco del Municipio en cuestión, en medio de la estructura reconocida. Y por ello, se reconoce el interés de los responsables de la ministración del recurso en medio de las condiciones del Estado de Veracruz en el segundo trimestre del 2021. Sin embargo, destaca una acción relacionada con el número 2021300040023 y la descripción de adquisición de *software y hardware*.
- Se busca cumplir con la normatividad aplicable en materia de la ejecución y administración del FAISM en medio de las necesidades reconocidas.
- Cumplieron con la normatividad vigente en el marco de la identificación de recursos y gestiones relacionadas con las normas aplicables al uso del FAISM. Por lo que se privilegia su actuar de forma transparente y de rendición de cuentas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla “Valoración Final del diseño del programa” con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 2. “Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	Medio	Se cuenta con 1 ASM del programa.
Planeación y Orientación a Resultados	Medio	Se cuenta con 2 ASM del programa
Cobertura y Focalización	Medio	Se cuenta con 1 ASM del programa
Operación	Alto	No se identifican hallazgos
Percepción de la Población Atendida	Bajo	Se cuenta con 5 ASM del programa
Resultados	Medio	Se cuenta con 2 ASM del programa

Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Medio

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN
Dr. Oscar González Muñoz
CARGO
Consultor Investigador.
INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE
COLEGIO INTERNACIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO SOCIAL A.C.
*DOCTOR EN FINANZAS PÚBLICAS CED. PROF. 7717754
*ASESOR Y EVALUADOR DE POLÍTICA SOCIAL PARA AMÉRICA DEL NORTE Y EUROPA, DE LA REPRESENTATIVIDAD MÉXICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU); REPRESENTATIVIDAD MÉXICO
*COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS EN GESTIÓN MUNICIPAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRINCIPALES COLABORADORES
Dra. Mónica Karina González Rosas
CORREO ELECTRÓNICO DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN
oscargomu@yahoo.com
TELÉFONO (CON CLAVE LADA)
2281401714
PERIODO DE EVALUACIÓN
Segundo trimestre del 2021

ANEXOS

Formato del Anexo 1 “Indicadores”

Nombre del Programa: **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y sus demarcaciones en el Distrito Federal**
Modalidad: **Trimestral**
Dependencia/Entidad: **H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz**
Unidad Responsable: **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz**
Tipo de Evaluación: **Diseño**
Año de la Evaluación: **2021**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de variación de hogares en pobreza extrema	(Sumatoria de hogares en pobreza extrema en las entidades federativas N/ total de hogares en las entidades federativas N-1) X 100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Descendente
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios	(Personas con carencia por servicios básicos de	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Descendente

	básicos de la vivienda	la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FAISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)* 100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente/N	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

		úmero total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FAISMDF	(Monto de recursos del FAISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de	(Número de proyectos de calidad	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

	vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF	y espacios de la vivienda financiados con el FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100											
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

		recursos del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FAISMDF	(Monto de recursos del FAISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FAISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)* 100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

	recursos del FAISMDF	con el FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100											
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF	(Monto de recursos del FAISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FAISMDF programados en el ejercicio	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

		fiscal corriente)* 100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FAISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FAISMDF	(Monto de recursos del FAISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

		fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FAISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
	Porcentaje de otros proyectos		*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

	respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF												
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

		correspondiente)*100											
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
	Porcentaje de proyectos FAISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FAISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal	(Número de municipios y demarcaci	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

	que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país	ones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/ Total de municipios del país)*100											
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Formato del Anexo 2 "Metas del programa"

Nombre del Programa:	**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y sus demarcaciones en el Distrito Federal**
Modalidad:	**Trimestral**
Dependencia/Entidad:	**H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz**
Unidad Responsable:	**Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz**
Tipo de Evaluación:	**Diseño**
Año de la Evaluación:	**2021**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (% esperado de cumplimiento del indicador atendido)	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de variación de hogares en pobreza extrema	80%	*Sí*	Se busca reducir el número de hogares con pobreza extrema por medio de una mayor inversión pública	*Sí*	Evidencia el impacto del fondo operado	*Sí*	Se beneficia a la población en condición de precariedad	Gestión de mayores recursos e inversión para el desarrollo y operación del fondo.
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	12%	*Sí*	El incremento de la precariedad social ha dificultado el nivel de inversión social	*Sí*	El objetivo del FAISMDF es contribuir en el desarrollo de la inversión dirigida a población objetivo	*Sí*	Contribuye con el desarrollo municipal y del entorno local	Gestión de mayores recursos e inversión para el desarrollo y operación del fondo.
Componente	Porcentaje de	100 %	*Sí*	Es el número de proyecto sujetos a	*Sí*	Evidencia el número de obras con	Si	Contribuye a la	Gestión de mayores

	proyectos registrados en la MIDS			modificación en el ejercicio 2021		impacto esperado		transparencia del fondo	recursos e inversión para el desarrollo y operación del fondo.
Componente	Porcentaje de proyectos finalizados conforme a lo reportado en la MIDS	100 %	*Sí*	Es el número de proyecto sujetos a modificación en el ejercicio y ejecutados en el ejercicio 2021	*Sí*	Evidencia el número de obras con impacto esperado realmente ejecutados	Si	*Contribuye a la eficacia del fondo*	Gestión de mayores recursos e inversión para el desarrollo y operación del fondo.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Formato del Anexo 3. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	
	1600	PREVISIONES	-	
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	
	Subtotal Capítulo 1000		**-**	
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	-	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	
	Subtotal Capítulo 2000		**-**	
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BASICOS	-	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	-	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	-	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	
	Subtotal Capítulo 3000		**-**	
4000: Transferencias, asignaciones,	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	
	4400	AYUDAS SOCIALES	-	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS,	-	

subsidios y otras ayudas		MANDATOS YCONTRATOS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	
	4800	DONATIVOS	-	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	
	Subtotal Capítulo 4000		**-**	
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL YRECREATIVO	-	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÈDICO Y DELABORATORIO	-	
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	
	5700	ACTIVOS BIOLOGICOS	-	
	5800	BIENES INMUEBLES	-	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	
	Subtotal Capítulo 5000		**-**	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	$34,256,483.29 a ejercer en el año 2021	
	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	-	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DEFOMENTO	-	
	Subtotal Capítulo 6000		**$34,256,483.29 a ejercer en el año 20210**	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna pero con el mismo nombre. Encaso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica)

categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos de operación directos		Se recomienda atender el ASM – FODA
Gastos de operación indirectos		Se recomienda atender el ASM – FODA
Gastos de Mantenimiento		No aplica a la administración del FAISMDF (2021) esta erogación.
Gastos de Capital		No aplica a la administración del FAISMDF (2021) esta erogación.
Gasto Total		$34,256,483.29 a ejercer en el año 2021
Gastos Unitarios		Erogaciones en obra identificados por medio del plan general de inversión FAISMDF (2021)

Formato del Anexo 4. "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa:	**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y sus demarcaciones en el Distrito Federal**
Modalidad:	**Trimestral**
Dependencia/Entidad:	**H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz**
Unidad Responsable:	**Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz**
Tipo de Evaluación:	**Diseño**
Año de la Evaluación:	**2021**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMDF) EN EL MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC VERACRUZ** **SEGUNDO TRIMESTRE 2021**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: **01/07/2021**	
1.3 Fecha de término de la evaluación: **06/07/2021**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Juan Carlos Lozada Vega	Unidad administrativa: Operación del FAISMDF en el Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz de Ignacio de la Llave
1.5 Objetivo general de la evaluación: Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz en el segundo trimestre del 2021.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.6.1 Analizar el desempeño de la planeación estratégica en el marco del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz. 1.6.2 Conocer la percepción ciudadana obtenida por medio de las obras planeadas al amparo del fondo FAISMDF para el ejercicio 2021 en el Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FAISMDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los FAISMDF Federales de la Administración Pública Federal.* Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 37 preguntas cerradas y fue aplicada al equipo responsable de la operación del FAISMDF en el Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz para los servidores públicos relacionados con la gestión de fondos en el municipio. Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones: **1**. **SI Y EXPLICA** **2. SI PERO NO EXPLICA** **3. NO** Como ya se mencionó, la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción.	

La presente evaluación se realiza en el marco del segundo trimestre del 2021 y aunque no hay obra ejecutada se genera una evaluación del desempeño del fondo FAISMDF en el marco de los Criterios de Diseño en la fase de planeación de obra.

Dado que solo existe una obra pública ejecutada hasta la fecha de realización de esta evaluación. Este documento evidencia obras ejecutadas con base a lo planeado para el año 2021. Las obras se enmarcan en el cumplimiento de las reglas de operación del programa y la realización de las acciones de planeación.

Tabla no. 1
Obras ejecutadas
FAISMDF (segundo trimestre 2021)

Numero de obra	Descripción	Localidad
2021300740002	Rehabilitación de Calle *Hidalgo* con Concreto Hidráulico.	Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz
2021300740003	Rehabilitación de Calle *16 de Septiembre*.	Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz

Respecto a la planeación general de obras y acciones destaca que una acción es el numeral 2021300740001 que identifica deuda pública como obligación (Banobras FAISMDF) y lo eroga del FAISMDF.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ **Entrevistas X**_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizó la técnica del cuestionario para la generación de información a obtener por medio de la entrevista y encuesta. La entrevista estructurada se respondió por medio de información vigente y presentada al Equipo responsable de Ramo 033 del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con el fin de generar los resultados de la evaluación respecto al Segundo trimestre del 2021 -y de igual manera en que se realizó el estudio para el Segundo trimestre del año 2021-, los estudios de gabinete logrados permitieron al equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitar apoyo a la dependencia responsable y ejecutora directa del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FAISMDF por el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo publicado
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema
6. Objetivo estratégico identificado por el Fondo
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

Acorde con los anteriores factores de estudio y de acuerdo con la información obtenida directamente del personal responsable de ejecutar el FAISMDF para la gestión y aplicación de recursos en el marco del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz, se llegó a las siguientes conclusiones:

- En el contexto de la **alinealidad entre el Plan Estatal-Municipal de Desarrollo** se demostró que el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Ver. continua para el 2021 –en continuidad al 2020- realizando su trabajo y gestión de obras, en el marco lógico al cumplimiento de objetivos que beneficien el desarrollo futuro del Municipio en cuestión (política social incluyente).

Sin embargo, en el caso del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz, destaca el caso de que la región concentra 6,750 habitantes con un 63% de la población en condiciones de pobreza (INEGI 2015). Por lo que los esfuerzos alineados al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, permite aprovechar las sinergias institucionales a nivel federal para fortalecer la condición socioeconómica de las comunidades como la comunidad de *Potrerillo* que no se beneficiará de obra pública de impacto para el ejercicio 2021, de acuerdo con lo evidenciado en la planeación del FISMDF.

En el ejercicio del año 2021 y de acuerdo con lo planeado la mayor parte de la obra se ejecutará en la cabecera municipal y las localidades de *Huiloapan de Cuauhtémoc y San Cristóbal*.

Respecto a los **componentes –bienes y servicios-** que entrega el FAISMDF, queda demostrada la importancia del fondo en la atención específica del problema de la exclusión social y pobreza local, por medio de la utilización del fondo FAISMDF. Sin embargo, debe considerarse a las localidades excluidas como son *Paredón Viejo y Peña Blanca.* Mismas que son consideradas localidades en alta marginación.

- La mayor parte de la inversión por FAISMDF se orientó a la dotación de servicios básicos y de comunidad *(Infraestructura para el bienestar*).

- Es necesario realizar seguimiento técnico y de impacto social a las obras planeadas, con la finalidad de reconocer los impactos a mediano y largo plazo.

- En términos de la **operación del fondo** FAISMDF destacan los retos que representan una oportunidad para el perfeccionamiento del fondo y que se basan en el diseño que mecanismos que beneficien la transparencia en términos de la gestión y la atención a la demanda ciudadana como una forma de perfeccionar el fondo. Llama la atención la forma en que la comunidad avecindada reconoce la buena voluntad de las autoridades municipales en Comunidades por continuar atendiendo necesidades locales.

- En lo respectivo, a la **planeación estratégica**, el FAISMDF establece la forma de generar los resultados esperados a los que se dirige. El resultado de esta primera evaluación evidencia el grado de atención a problemas locales y necesidades básicas en las comunidades; así como la planeación local documentada de necesidades y prioridades de las obras en consecuencia.

- De esta forma, el fondo como un medio de ejecución de obras y proyectos como recursos por entregar, se percibe como un medio que favorece el cumplimiento institucional en atención a un problema emergente pero desliza su naturaleza institucional de seguimiento y evaluación emergente.

- Respecto a la **cobertura y focalización,** el FAISMDF cumple con el fin propuesto en el marco de la atención al rendimiento de las obligaciones municipales. Sin embargo, dada la temporalidad de este periodo que comprende el Segundo trimestre del 2021.

- En lo que relativo a los **mecanismos operativos del programa**, se evidencia que los procedimientos de obtención, registro y recopilación de información necesarios para la selección de beneficiarios del FAISMDF, se logran en el marco de la normatividad aplicable. Aunque es necesaria una mayor inversión para desarrollar condiciones de desarrollo productivo. La mayor parte de las obras son a beneficio de la población en condición de pobreza.

- En lo que concerniente al **avance de los indicadores**, es necesario reconocer que las evaluaciones anteriores a la presente, evidenciaron el grado de necesidad de la población (último trimestre del 2020). Misma que fue realizada por este equipo de evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En materia de **Diseño**, el fin y el propósito del FAISMDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FAISMDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) publicado.

De esta manera, respecto a los **Componentes del Programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FAISMDF que es necesario lograr el Propósito del fondo FAISMDF con procesos transparentes en la gestión del recursos y de contratación a los ejecutores de obra pública; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertinencia.

En términos de la **Planeación Estratégica** a seguir, la unidad responsable de la operación del FAISMDF en el Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Ver., promociona con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la **Cobertura y Focalización** el FAISMDF- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz destina la ejecución de obras a localidades con necesidades sociales específica, destaca la infraestructura escolar y la inversión para el desarrollo, como las localidades de Donato Guerra, Huiloapan de Cuauhtémoc y San Cristóbal.

De esta manera, a partir de la consideración de la percepción de los beneficiarios se identifican como satisfactorias las condiciones de temporalidad vigentes a la utilización del FAISMDF

2.2.2 Oportunidades:

En términos del **diseño**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FAISMDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

Mientras que la **gestión municipal** debe identificar la constante y oportuna forma de hacer de conocimiento público, el desarrollo de las obras financiadas por el FAISMDF, en medio de criterios de máxima publicidad. Se reitera hacerlo como en el año 2021.

2.2.3 Debilidades:

En términos del **diseño**, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento. El referente de Índice de marginación es del año 2015 como indicador de exclusión social generado por SEDESOL.

Respecto a la **planeación estratégica**, los indicadores de desempeño del FAISMDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FAISMDF.

A partir de la **cobertura y focalización**, se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FAISMDF se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FAISMDF en el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc y dar seguimiento de acuerdo con los impactos esperados.

2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación de Diseño presentados por el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz y derivado de la operación del FAISMDF se identifican las siguientes amenazas:

- Ante la carencia de un sistema permanente de evaluaciones de Diseño del fondo FAISMDF, se reconoce que la carencia de un factor de riesgo basado en el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio de este fondo para el Municipio en cuestión. Es decir, la evaluación técnica de obras con estándares de durabilidad

- Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FAISMDF a través del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz, se logre en medio de un esquema eficiente de acceso a recurso, que no vulnere la entrega de obras ni genere tiempos de espera a los ejecutantes de obra.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMDF) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). De esta manera, en el marco de esta evaluación se pueden identificar como principales argumentaciones que existen oportunidades a favor del desarrollo presente:

- El ejecutor directo del gasto como es el Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz domina el proceso de gestión de recursos y su aplicabilidad en medio de las necesidades de las comunidades.

- Existe un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y de necesidades en el marco del Municipio en cuestión, en medio de la estructura reconocida (publicado y registrado en el Sistema de información pública www.orfis.gob.mx y registrado en físico en las carpetas de la institución. Se reconoce el interés de los responsables de la ministración del recurso en medio de las condiciones del Estado de Veracruz en el Segundo trimestre del 2021.

- Se busca cumplir con la normatividad aplicable en materia de la ejecución y administración del FAISMDF en medio de las necesidades reconocidas.

- Cumplieron con la normatividad vigente en el marco de la identificación de recursos y gestiones relacionadas con las normas aplicables al uso del FAISMDF. Por lo que se privilegia su actuar de forma transparente y de rendición de cuentas.

En el caso del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz, destaca el caso de que la región concentra 6,750 habitantes con un 63% de la población en condiciones de pobreza (INEGI 2015). Por lo que los esfuerzos alineados al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, permite aprovechar las sinergias institucionales a nivel federal para fortalecer la condición socioeconómica de las comunidades como la comunidad de Potrerillo que no se beneficiará de obra pública para el ejercicio 2021, de acuerdo con lo evidenciado en la planeación del FISMDF. Hacia el Segundo trimestre del 2021 la mayor parte de la obra planeada se ejecutará en la cabecera municipal y las localidades de *Donato Guerra, Huiloapan de Cuauhtémoc y San Cristóbal*. Aunque es necesaria la inversión en otras comunidades como San Cristóbal y Paredón de Abajo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: El padrón de beneficiarios debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano. Por lo que se recomienda incluirlo en los portales de transparencia en la información del H. Ayuntamiento.

2: Se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FAISMDF (2021).

3: Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FAISMDF.
4: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FAISMDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.
5. Se ha evidenciado la importancia de las obras que benefician a las ZAP -o económicamente vulnerables- para propiciar el desarrollo local por medio de las obras a ejecutar en el 2021 y en medio de la consistencia de las reglas de operación. Sin embargo, la vinculación con la planeación nacional, evidencia la necesidad de considerar las carencias locales apremiantes de los entornos locales de estudio. De acuerdo con lo evidenciado, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, se encamina al desarrollo de las zonas económicamente deprimidas, sin existir coincidencias en la aplicación de otros fondos. En el caso de estudio, se ha evidenciado que el FISM (2021) cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, que se pueden evidenciar en el ejercicio 2021, de acuerdo con las obras a ejecutar.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz
4.2 Cargo: Investigador; Director de la Investigación
4.3 Institución a la que pertenece: Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social
4.4 Principales colaboradores: Dra. Mónica Karina González Rosas Dra. Verónica Alejandra González Muñoz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:oscargomu@yahoo.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 2281-401714

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMDF)

5.2 Siglas: FAISMDF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X__ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Coordinación del Ramo 033 POR Municipio
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Juan Carlos Lozada Vega	Unidad administrativa: Operación del FAISMDF en el Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz de Ignacio de la Llave

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: HONORARIOS
6.1.1 Adjudicación Directa **X** 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc
6.3 Costo total de la evaluación: $ 7499.00
6.4 Fuente de Financiamiento : FAISMDF

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.Huiloapan de Cuauhtemoc.emunicipios.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.cimeds.mx